



Municipio de Sauce

Acta N°

37/21

Resolución N°

123

Sauce, 19 de agosto de 2021.

VISTO: la necesidad de contar con tonners para ser utilizados en las dependencias de nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: que el proveedor al cual se realizará la compra es Mirelba SAS, RUT:020581200017, afectando el Renglón N° 5197 Acción Gastos de funcionamiento e imprevistos. Literal A.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 3.200 (tres mil doscientos pesos uruguayos) para la compra tonners los cuales serán utilizados en las dependencias de nuestro Municipio, la compra se realizará a el proveedor Mirelba SAS, Rut 020581200017, afectando el Renglón N° 5197 Acción Gastos de funcionamiento e imprevistos. Literal A.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottomello
Alcalde Municipio
Sauce


CONCEJAL


CONCEJAL


CONCEJAL


Sandra Barbiani
CONCEJAL